



Resolución Jefatural No. 107-97-AGN/J

Lima, 17 JUL. 1997

Visto el Informe Nº 018-97-AGN/OTA/OP
/ESC/NDV de fecha 07.07.97, sobre otorgamiento y ampliación de Bonificación
Personal.

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Jefatural Nº 369-91-
AGN/J del 31.12.1991 se le amplía Bonificación Personal del 15%;

Que, el recurrente tiene dos (02) meses
y diez (10) días pendientes de reconocimiento desde el otorgamiento del 5% de
su bonificación personal;

Que, el servidor Juan Clímaco Zorrilla
Aramburú ha cumplido con el tiempo de servicios necesarios que se requiere
para otorgar Bonificación Personal del 20%;

Que, con la referida acumulación, es
procedente ampliar a favor del indicado servidor el reconocimiento de
bonificación personal que viene percibiendo, debiéndose expedir de oficio este
beneficio;

Estando con la liquidación practicada en
el Informe Escalafonario Nº 007-97-AGN/OTA/OP/ESC;

Con las visaciones de la Oficina General
de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

De conformidad con el Decreto Legislativo
Nº 276 Art. 51º, el D.S. Nº 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Carrera
Administrativa, la R.M. Nº 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones
del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º .- RECONOCER, a favor del
Sr. JUAN CLIMACO ZORRILLA ARAMBURU servidor del Archivo General de la Nación
el derecho a percibir el 20% de Bonificación Personal a partir del 25.01.97;
por haber acreditado 20 años, 04 meses y 27 días de servicios prestados al
Estado hasta el 22.06.97; incluido 02 meses y 10 días correspondientes al
período del 21.05.76 al 01.08.76.

./





ARTICULO 20 .- Con el porcentaje de Bonificación Personal que se señala en el precedente Artículo, queda otorgado y ampliado de oficio la Bonificación Personal concedido por Resolución Jefatural Nº 369-91-AGN/J del 31.12.1991.

ARTICULO 30 .- El egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo al Programa 003 Administración:

Actividad :	102075	Vigilancia y conservación de Documentos
Componente :	1449	Conservación y servicios archivísticos
Meta :	00001	Servicios Archivísticos (04000)

del Grupo Genérico 1 Personal y Obligaciones Sociales, Específica del Gasto 01 Retribuciones y Complemento-Ley de Bases de la Carrera Administrativa, por Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Pliego 060 Archivo General de la Nación, del presupuesto 1997.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
Jefa Técnica
del Archivo General de la Nación

